

Fecha <b>02.06.2014</b>	Sección <b>Empresas y Negocios</b>	Página <b>22</b>
----------------------------	---------------------------------------	---------------------

PIDE INFORME A TELEVISA Y A AMX  
**Analizará IFT**  
**exclusividades**  
**de dominantes**

El regulador definirá qué sucederá con los contratos vigentes que tienen las empresas

Claudia Juárez Escalona

**EL ECONOMISTA**

TELEVISA Y América Móvil (AMX) tienen hasta el próximo 10 de junio para presentar al **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)** los contratos de contenidos audiovisuales relevantes que hayan suscrito previo a la declaratoria de preponderancia para que el regulador decida su proceder.

En la resolución de preponderancia del **IFT** se estableció que “el Agente Económico Preponderante deberá presentar al Instituto los contratos de contenidos audiovisuales relevantes que tenga suscritos, dentro de los 10 días siguientes a que el Instituto publique la lista”.

El **IFT** identificó los contenidos audiovisuales relevantes que ni **América Móvil** ni Televisa podrán contratar en exclusiva; sin embargo, aún no resuelven el proce-

der con los contratos suscritos por ambas empresas con anterioridad.

Adolfo Cuevas, comisionado del **IFT**, dijo que los contratos ya suscritos es “un asunto a tratar. Hay opiniones acerca de no aplicar retroactivamente y otras sobre que los efectos podrían ser objeto de regulación por sus implicaciones en competencia, por lo que no hay decisión todavía”.

El **IFT** determinó como contenidos relevantes: los partidos de la selección mexicana de futbol, categoría varonil mayor; las ceremonias de inauguración y clausura de los Juegos Olímpicos de Verano organizados por el Comité Olímpico Internacional; las ceremonias de inauguración y clausura y los partidos de inauguración, cuartos de final, semifinales y final de la Copa Mundial de la Federación Internacional de Futbol Asociación,

organizados cada cuatro años y conocido como Copa del Mundo o Mundial de Futbol; y los partidos de la final del torneo de liga de Primera División, organizado por la Federación Mexicana de Futbol, conocida como la Liga MX.

El viernes pasado informó a través de un comunicado que la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión del Instituto hizo un análisis entre un universo de 220,724 contenidos audiovisuales de televisión radiodifundida transmitidos a través de televisión radiodifundida o restringida, entre el 1 de abril del 2010 y el 30 de abril del 2014, en función de su carácter no replicable y su alto nivel esperado de audiencia nacional o regional, con base en datos proporcionados por Nielsen IBOPE México.

[cjescalona@eleconomista.com.mx](mailto:cjescalona@eleconomista.com.mx)



Fecha <b>02.06.2014</b>	Sección <b>Empresas y Negocios</b>	Página <b>22</b>
----------------------------	---------------------------------------	---------------------



**Adolfo Cuevas**, comisionado del IFT. FOTO EE: HUGO SALAZAR